

MENDOZA, 08 JUN 2021

VISTO:

El contenido de la NOTA-CUY: 1506/2021, en la que el Director de la carrera de posgrado “Maestría en Energía”, Dr. Ing. Jorge Eduardo NUÑEZ Mc LEOD, propone la designación de docentes como miembros del Cuerpo Docente de la citada carrera;

CONSIDERANDO:

Que la citada propuesta surge en virtud de la necesidad de contar con la designación actualizada del cuerpo docente de la carrera de referencia.

Que resulta necesario disponer del acto administrativo correspondiente, a efectos de ser incorporado en la presentación ante CONEAU dentro del actual proceso de acreditación y evaluación de las carreras de posgrado.

Los antecedentes profesionales y académicos de los docentes propuestos.

Que, los antecedentes de los Profesionales sin título de Posgrado, han sido informados y analizados por el Comité Académico de la carrera de Posgrado de referencia y la Dirección General de Posgrado.

Que se deja constancia que los Ingenieros Dante G. BRAGONI y Federico A. DI LELLO y el Licenciado Ángel GARAY, si bien no poseen grado académico de Magíster o superior, actualmente forman parte del cuerpo docente de la citada carrera designados por Ord. N° 01/2008-CD y ratificada por Ord. 05/2008-CS.

Las disposiciones de la Resolución N° 160/11 - Ministerio de Educación de la Nación y las Ordenanzas Nros. 49/2003-CS y 33/2012-R.

Lo informado por la Dirección General de Posgrado.

Lo dispuesto por la Resolución N° 323/2020-R, Ad referéndum, ratificada por Resolución N° 083/2020-CS; y la Resolución N° 044/2020-FI, Ad referéndum, ratificada por Resolución N° 025/2020-CD.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 11 de mayo de 2021.

En uso de sus atribuciones:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a los profesionales que se mencionan a continuación, como miembros del Cuerpo Docente de la carrera de Posgrado “Maestría en Energía”, de esta Casa de Estudios:

- | | |
|--|-----------------|
| • Ing. Dante Guillermo BRAGONI | DNI: 10.564.019 |
| • Mgter. Sebastián Ernesto SEVERINO | DNI: 23.601.103 |
| • Mgter. Juan Facundo DÍAZ ARAUJO | DNI: 24.467.841 |
| • Dr. Ing. Jorge Eduardo NUÑEZ MC LEOD | DNI: 18.837.437 |
| • Mgter. Enrique Aldo GARCÍA NAVARRO | DNI: 11.155.400 |
| • Mgter. Federico Ramón SÍCOLI | DNI: 23.840.697 |
| • Mgter. Gerardo RABINOVICH | DNI: 13.394.808 |
| • Dra. Ing. Selva Soledad RIVERA | DNI: 13.912.817 |
| • Dr. Ing. Ricardo Raúl PALMA | DNI: 16.038.179 |
| • Ing. Federico Antonio DI LELLO | DNI: 8.140.836 |
| • Mgter. Ing. Alejandro Domingo CANTÚ | DNI: 13.912.563 |
| • Dra. Ing. Lucía Inés BROTTIER | DNI: 16.830.630 |

Resol. – CD N° 093/2021

- Lic. Ángel GARAY DNI: 20.111.677
- Dra. Ing. Romina CALVO OLIVARES DNI: 30.741.156
- Mgter. Alejandro Andrés STEINHAUS DNI: 8.189.863
- Dra. Carolina GANEM DNI: 25.564.225

ARTÍCULO 2º. Designar a los profesionales que a continuación se indican, como miembros del Cuerpo Docente de la carrera de Posgrado “Maestría en Energía”, de esta Casa de Estudios, bajo el criterio de Mérito Equivalente según Ord. 49/03-CS – Anexos I.3.1 y I.3.2:

- Ing. José Vicente GALIANA DNI: 12.060.369
- Ing. Pablo Alberto RAMIREZ DNI: 23.210.699

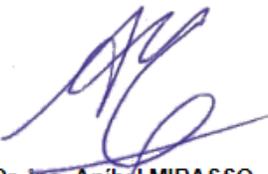
ARTÍCULO 3º. La presente Resolución que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por sus autoridades en soporte papel cuando concluya la situación de emergencia sanitaria y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo.

ARTÍCULO 4º. Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN CD – N° **093/2021**



Lic. Marcela QUERCETTI
Directora General Administrativa
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo



Dr. Ing. Anibal MIRASSO
Secretario Académico
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo



Ing. Daniel FERNÁNDEZ
Decano
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo